Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato

APRUEBA REAJUSTE CONTRATO "SERVICIO DE RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, CHILLAN VIEJO.

DECRETO Nº 1704

Chillán Viejo, 30 ABR 2018

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- IPC acumulado según información del INE para el periodo de este reajuste es del 2.3%.

CONSIDERANDO:

1.- El D.A. Nº 4187, del 14 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.

2.- El D. A. Nº 3613, de fecha 28 de Octubre de 2016, que Aprueba Bases y llama a Licitación pública 73/2016 ID 3671-99-LQ16 denominada "SERVICIO DE RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, CHILLAN VIEJO, y que en su punto Quinto dispone que se "Reajustara el Contrato de acuerdo a lo estipulado en la especificaciones técnicas del contrato".

3.- El D. A. Nº 199 del 19 de Enero 2017 que aprueba contrato Licitación Pública Nº 73/2016 ID: 3671-99-LQ16, "SERVICIO DE RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, CHILLAN VIEJO".

REAJUSTE ENERO 2018	
Servicio Facturado valor tonelada a dic. 2017	$ 10.060.-
I.P.C. acumulado Enero a Dic.2017= 2.3% (se reajusta el valor de tonelada) ($10.060 x 2.3% ipc anual)	$ 10.060.-
Aumento punto quinto según Bases	$ 231.-
Total a valor tonelada mes de Enero 2018	**$ 10.291.-**

DECRETO:

1.- APRUEBASE el reajuste del contrato "SERVICIO DE RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, CHILLAN VIEJO", desde Enero de 2018 a Diciembre de 2018, correspondiente al 2.3 %, de acuerdo *a la variación que experimente el IPC anual determinado por el INE o el organismo que legalmente lo reemplace. El primer reajuste de la tonelada se concretara a partir de Enero de 2018 y así sucesivamente.*

2.- PÁGUESE y Reconózcase el nuevo monto que considera el reajuste a la Empresa ECOBIO S.A Para el **"SERVICIO DE RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, CHILLAN VIEJO** por un monto total mensual de $10.291 por tonelada.- (diez mil doscientos noventa y uno pesos) a contar de Enero de 2018.

3.- IMPÚTESE el gasto que corresponda a la cuenta 22.08.001 Servicios de Aseo del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ H.
SECRETARIO MUNICIPAL

24/04/2018

/UAV/OES/PMV/MBV/PAQ/pca
Distribución: Sres. **ECOBIO,** Secretario Municipal, Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DAO), Directora de Administración y Finanzas (DAF);

2 MAY 2018